



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 144 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 15 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 023-2022-MDCC de fecha 14 de noviembre del 2022 trató la participación de integrantes del Concejo Municipal en el III Congreso Anual de Regidores "El Balance y Logros de la Gestión 2019 – 2022".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; y sobre la invitación corresponde emitir Acuerdo de Concejo sujetándose a los instrumentos de gestión de la Municipalidad.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria convocada para la fecha el regidor Rosendo Sandoval Pacompía propuso en la estación de orden del día tratar la invitación a participar en el III Congreso Anual de Regidores "El Balance y Logros de la Gestión 2019 – 2022" que organiza el Instituto de Fomento Municipal y que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 17 al 19 de noviembre del 2022.

Que, habiéndose puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal la invitación se propuso la participación del señor Alcalde y de los regidores Piero Coaquira Oscoco, Nilton Olivera Lipa, Alan Gamarra Salazar y Victoria Charca Betancur.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la participación del señor Alcalde Abog. Benigno Teófilo Cornejo Valencia y de los regidores Piero Coaquira Oscoco, Nilton Olivera Lipa, Alan Gamarra Salazar y Victoria Charca Betancur en el III Congreso Anual de Regidores "El Balance y Logros de la Gestión 2019 – 2022" que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 17 al 19 de noviembre del 2022.

SEGUNDO: AUTORIZAR la compra de pasajes vía aérea (Arequipa – Tarapoto - Arequipa) para los participantes en el III Congreso Anual de Regidores "El Balance y Logros de la Gestión 2019 – 2022" que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 17 al 19 de noviembre del 2022.

TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Talento Humano proceda a calcular los respectivos viáticos y a la Gerencia de Presupuesto y Planificación otorgar la respectiva disponibilidad presupuestal conforme a ley.

CUARTO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento proceda con la debida antelación a la adquisición de los respectivos pasajes y proceda con la inscripción de los participantes en el III Congreso Anual de Regidores "El Balance y Logros de la Gestión 2019 – 2022" que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 17 al 19 de noviembre del 2022.

QUINTO: DISPONER el fiel cumplimiento del presente Acuerdo, encargándose su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO
Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022